

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. PPP 2021-00433.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 143 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se dispone:

Reconócese a la Dra. IVETH ZULEIDY VALENCIA MONTEALEGRE como apoderada judicial del demandado, señor CRISTIAN ANDRÉS ESPEJO ARENAS, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a ella conferido.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que dentro del término de ley, el demandado CRISTIAN ANDRÉS ESPEJO ARENAS manifestó allanarse a las pretensiones de la demanda.

Requíérese a la parte demandante para que proceda a adelantar las diligencias de notificación de la demandada, señora ALEJANDRA DANIELA ÁNGEL MARTINEZ.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ca32b6152570c23d1da9ecb2edc1383fd67b418dac7faa62d229b1d72d792d**

Documento generado en 30/08/2022 08:22:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC